

XII CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL CLUB BONACOMPRA MENORCA

Octubre 2017

El Club Bonacompra Menorca convoca la XII edición de su programa social Compra Solidaria que repartirá un total de 6.400€ en **8 ayudas de 800€** cada una entre las entidades de la isla sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos fijados en las presentes bases.

La elección de los ganadores de este certamen se decidirá de forma totalmente aleatoria mediante un sorteo ante notario.

ENTIDADES SOLICITANTES Y REQUISITOS

- La presente convocatoria se dirige a entidades y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro de Menorca, del ámbito social, asistencial, cultural, educativo y deportivo, que persigan fines de interés general y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.
- Contar con un mínimo de un año de actividad, a contar desde su inscripción en el registro.
- Estar al corriente de pago en las obligaciones fiscales y laborales.
- Desarrollar su labor en Menorca o en beneficio de los residentes en la isla.

- Quedan excluidos los proyectos organizados por empresas, las iniciativas con fines lucrativos, y las que no incluyan como beneficiarios a residentes en la isla.

- También quedan excluidas las 6 entidades ganadoras de la anterior edición, la número XI, convocada por el Club Bonacompra.

APORTACIÓN DEL CLUB BONACOMPRA

- En esta convocatoria, el Club Bonacompra concederá 6.400€ en 8 ayudas de 800€.

- La concesión de las ayudas se resolverá mediante un sorteo ante notario que se celebrará en a mediados de noviembre.

DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO

- Todas las entidades que cumplan con los requisitos y quieran participar en el sorteo para conseguir una de las 8 ayudas de 800€ que se concederán deben enviar la solicitud adjunta a las bases antes de las 24.00 horas del día 10 de noviembre de 2017 por correo electrónico a la dirección comprasolidaria@bonacompra.net o por correo postal a la siguiente dirección:

Dispreu Logística SL

Avda de sa Indústria, 67

Polígon La Trotxa 07730 Alaior

Indicando la referencia "Club Bonacompra Menorca. XII edición. Compra solidaria"

- La documentación obligatoria que se debe presentar incluye:
 - Ficha de participación en el sorteo disponible en www.bonacompra.net
 - Copia del DNI del representante legal de la entidad.
 - Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad.
 - Copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.

LAS ENTIDADES QUE YA HAN PARTICIPADO EN ANTERIORES EDICIONES DEL PROGRAMA COMPRA SOLIDARIA ÚNICAMENTE DEBEN PRESENTAR LA FICHA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO.

- El Club Bonacompra Menorca revisará y comprobará el cumplimiento de todos los requisitos por parte de las solicitudes recibidas, pudiendo solicitar una aclaración o rectificación en un plazo de tres días tras finalizar el plazo de recepción de la documentación.

- El Club Bonacompra asignará un código de referencia a cada entidad participante, que será comunicado mediante un correo electrónico a cada interesado. El sorteo se realizará utilizando como referencia los códigos de todas las entidades participantes en esta XII edición.

RESOLUCIÓN

- El sorteo para la elección de las 8 entidades ganadoras se celebrará ante notario a mediados de noviembre.

- Los representantes de las entidades ganadoras recibirán una notificación del premio por email y por teléfono.

- Los premios de 800€ se entregarán personalmente a un representante de cada entidad agraciada en un acto que tendrá lugar el jueves día 23 de noviembre de 2017 a las 19.00 h en

el BiniRestaurant del centro comercial Binipreu Menorca. (La organización puede cambiar la fecha y hora de la convocatoria previa comunicación a los ganadores).

- Las entidades beneficiarias de la ayuda se comprometen a:
 - Destinar la totalidad de la ayuda recibida a los beneficiarios de la entidad.
 - Incluir el nombre y/o logotipo del Club Bonacompra en alguna acción de difusión que realice la entidad. Se deberá presentar un justificante antes del 31 de Diciembre de 2018.
- La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.
- Cualquier duda o controversia que pudiera suscitarse en torno a la convocatoria será resuelta por representantes del Club Bonacompra de forma inapelable.

Los datos de carácter personal que nos faciliten las entidades serán tratados e incorporados en un Fichero responsabilidad de Dispreu Logística S.L. para uso exclusivo interno del programa social del Club Bonacompra. Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que puede ejecutar los derechos de acceso, rectificación, cancelación o oposición en: Avda. de la Indústria, 67, Polígono La Trotxa 07730 Alaior (Menorca).